

Boletín Informativo

INSignia

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Año 03 • Nº 21 • Abril 2024



Años INSA



Nos renovamos

con el fin de llevarles información de cada uno de nuestros servicios, productos y actividades de forma más atractiva y sencilla. Revitalizamos este canal de comunicación con el objetivo de estar más cerca de usted.

Certificaciones y constancias de Riesgos del Trabajo ahora se obtienen en línea



Ahora desde la página www.grupoins.com se encuentran habilitados ambos servicios, vinculados al seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo (RT) para que el usuario pueda autogestionarse.

Certificaciones de Siniestralidad: Deben ser gestionadas por la persona trabajadora y se utilizan para conocer el historial de accidentes o enfermedades ocurridas durante su vida laboral.

Los interesados pueden autogestionar la solicitud por medio de la página web del Instituto Nacional de Seguros mediante el siguiente link:



https://sevins.ins-cr.com/INS_Digital/Certificaciones/frmCertificacionesSiniestros.aspx

Constancia Riesgos del Trabajo (RT): Normalmente este trámite lo realizan los patronos para diligencias ante otras entidades, especialmente, con el objetivo de respaldar que cuentan con un seguro de Riesgos del Trabajo.

Los patronos pueden autogestionarse por medio del Sistema RT Virtual, mediante el enlace:

<https://rtvirtual.ins-cr.com>



Conozca cómo eliminar el pago del deducible en caso de accidente de tránsito



INS también ofrece Seguro Deducibles de Automóviles

Desde el 2022 el INS también ofrece un seguro específico para cubrir el monto del deducible (no una cobertura como la anterior), se trata de un seguro autoexpedible.

En este caso no importa si el cliente tiene el seguro voluntario de automóviles del INS o su carro está asegurado con otra compañía de seguros, en cualquiera de los casos puede adquirir esta póliza adicional y no tener que preocuparse por sacar de su propio dinero para realizar este tipo de pagos.

Deducible: es la porción de la pérdida que debe asumir el asegurado en caso de un accidente o activación de la póliza.

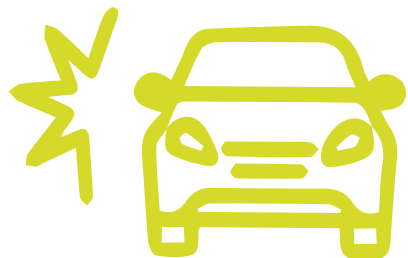
Cada vez son más las personas que buscan no tener que utilizar de su dinero para hacer frente a los daños ocasionados en un accidente de tránsito.

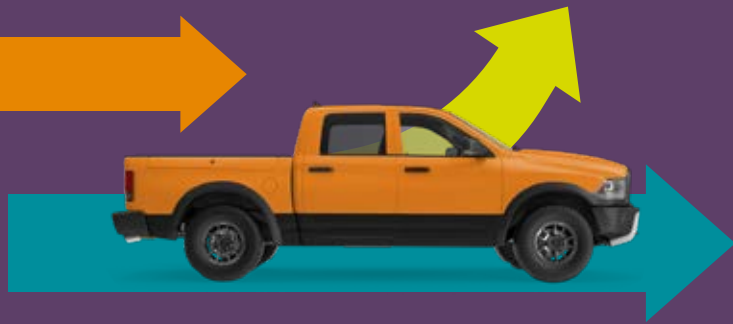
El INS cuenta con una cobertura de Indemnización de Deducible (IDD).

Esta cobertura en caso de un accidente de tránsito va a cubrir los daños de reparación del vehículo asegurado en un 100% del monto asegurado.

Los montos por contratar en esta cobertura son de: ¢200.000, ¢300.000, ¢400.000 y ¢500.000 en colones y \$330, \$500, \$670 y \$830 en dólares, siendo que en el 86% de los casos pagados se ha aplicado la opción de ¢300 mil.

La prima o costo de la cobertura (sin importar el año del carro), está en función del monto asegurado elegido, siendo el más recurrente ¢300.000 para un precio de ¢16.873 o \$670,00 con una prima de \$37, en ambos casos, más el impuesto de ventas (IVA).





EXPOMÓVIL 2024!



INS ofreció *descuentos* de hasta **45% en el costo del seguro para vehículos nuevos**

El INS es la única aseguradora con presencia en todo el país, ofreciendo 21 Sucursales y 23 Puntos de Venta, una Red de Asesores de Seguros, 186 talleres como Centros de Estimación de Daños. Además, somos la única aseguradora con una amplia Red de Servicios de Salud y un Hospital especializado en atención de lesiones a causa de eventos de tránsito.

Un 15% para vehículos híbridos y eléctricos y de hasta un 30% en la cobertura de robo. Descuento especial por pago anual del seguro.



estamos
ahí



INSignia



Ruta del Centenario del INS llegó a Alajuela con lindas actividades:



Conmemoramos el Día del Libro con los estudiantes de la Escuela Buenaventura Corrales



¡Atención!

Aumentan reclamos por fraude, robo o extravío de tarjetas



De enero a diciembre de 2023 la cantidad de reclamos por robos, fraudes o extravíos de tarjetas de crédito y débito, atendidos por el Instituto Nacional de Seguros (INS), se incrementó en un 45.8%, pasando de 215 en el 2022 a 469 en el 2023.

En caso de robo o extravío de la tarjeta de crédito, el seguro cubre el 90% o el 100% (según haya elegido el asegurado al suscribir la póliza) de las compras de bienes o servicios, que se hayan realizado en forma fraudulenta, por personas no autorizadas por el asegurado, durante los tres días anteriores al bloqueo de la tarjeta, y tras la presentación de la denuncia correspondiente ante la entidad financiera.

Si se trata de un fraude, cubre en caso de que una persona no autorizada por el asegurado utilice su nombre y número de tarjeta para adquirir bienes o servicios. De igual manera cubre el 90% o el 100% de las sumas defraudadas (según haya elegido el asegurado), durante un periodo máximo de 30 días naturales anteriores a la fecha del bloqueo de la tarjeta.



INS y Colegio de abogados y abogadas unen esfuerzos para ofrecer seguro de automóviles con cobertura de responsabilidad civil

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros (INS) dieron a conocer una alianza para garantizar la tranquilidad y seguridad de sus agremiados.

Se formalizaron varios contratos los cuales permitirán ofrecer a sus más de 32 mil profesionales del derecho la posibilidad de adquirir el Seguro Voluntario de Responsabilidad Civil (RC) para automóviles.

Esta póliza proporciona una cobertura completa que incluye la protección en caso de lesiones y muerte de personas, así como daños a la propiedad de terceros.

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- Más información en el del sitio web del Colegio de Abogados: www.abogados.or.cr, seleccionando el banner informativo del Seguro de Responsabilidad Civil para Automóviles
- También en página web de los intermediarios encargados en www.queosseguros.com
- Igualmente se puede enviar un correo electrónico la Oficina de Seguridad Social del Colegio: rcautosins@queosseguros.com
- O llamando a los teléfonos 2280-7775, 2234-6202, o por WhatsApp al número 8476-7111



Nos unimos para trabajar por el bienestar de nuestros niños y jóvenes

El INS, PANI y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social firmaron un convenio marco de cooperación que busca poner un alto al trabajo infantil y adolescente.

El acuerdo promueve el desarrollo de iniciativas orientadas a la promoción y el reconocimiento a las

empresas públicas y privadas que implementen buenas prácticas sociolaborales que fomenten la prevención y eliminación del trabajo infantil y adolescente peligroso, en el marco del Sistema de Reconocimientos Sociolaborales (SOMOS+) y de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.



Si desea realizar algún aporte, puede enviar su correo a la dirección cmadrigalv@grupoins.com. Los artículos deben remitirse en formato Word y no exceder los 2.000 caracteres.